

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de *Junio* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por la Secretaría General de este Tribunal,
SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 17 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 303/03 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Sonia Patricia VENEGAS (art. 11 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

N


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION